





1. NOMBRE DEL TRÁMITE

TALLER DE DANZA AÉREA

a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, racción, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA PLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, claúsula, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con el numeral 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio		1.a 1.b	Reglamento	Resolución
	Otro	1.a 1.b					

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.

Procedimiento para pertenecer a los talleres:

- 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito.
- El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo.
- 3. Se incorpora al taller elegido siempre que exista cupo.

Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICI

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

EL taller está dirigido a toda la población en general.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE			
Escrito libre			
Medios Electrónicos			
Formato	х		
Verbal			
Otro			

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante 2. Edad
- 3. Dirección y teléfono
- 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad
- 5. Identificación del taller al que se desea ingresar

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia
1	Identificación oficial del solicitante (en caso de ser menor de edad, presentar la		1
2	Acta de nacimiento		1
3	Fotografías tamaño infantil	2	
4	Curp		1
5			

3. I EALO MARINIO DE RESI GESTA I OR EA DEI ENDERGIA
Inmediato
10. FICTA

NO APLICA 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

Servicio gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

Ciclo escolar (200 días)

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE			14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE				
Se requiere la presencia física del interesado para ser inscrito.					Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura		
15. HORARIO DE ATENCIÓN	ATENCIÓN De lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 horas			16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 20 INSCRIPCIONES DURANTE EL TRIMESTRE JUL-AGOS-SEP-2023			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 1 (755) 554 40 70						
TELÉFONO 2	TELÉFONO 2						
FAX	FAX Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez						
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO <u>cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx</u>						
DIRECCIÓN	Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40 Guerrero.	380,	, Zihuatanejo,				
17. PLAZO CON EL QUE CL	17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE				ZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
NO APLICA			NO APLICA				
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN			20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO				
NO APLICA			NO APLICA				
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA			22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO				
NO APLICA			NO APLICA				
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.							

 $LOS\ TALLERES\ QUE\ IMPARTE\ CASA\ DE\ LA\ CULTURA,\ ES\ ABIERTO\ AL\ P\'UBLICO\ EN\ GENERAL\ (NI\~NOS,\ JÓVENES\ Y\ ADULTOS)\ Y\ SON\ TOTALMENTE\ GRATUITOS.$